

MÁSTER EN PATRIMONIO TEXTUAL Y HUMANIDADES DIGITALES

Instituto de Estudios Medievales, Renacentistas y de las Humanidades digitales-Universidad de Salamanca

ADENDA ANTE LA ALERTA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 PARA EL CURSO 2019-2020

La Comisión académica del *Máster en Patrimonio textual y Humanidades digitales*, de acuerdo con los profesores cuyas materias se han visto afectadas por la entrada en vigor del estado de alarma sanitaria el 14 de marzo de 2020, y siguiendo las directrices del Ministerio de Universidades, la REACU, de los acuerdos adoptados por las Universidades de Castilla y León el 2 de abril de 2020 y de los demás documentos remitidos por el Vicerrectorado de Posgrado y Planes especiales de Ciencia de la Salud, han adoptado las siguientes medidas relativas a la actividad docente del curso 2019-2020 para favorecer, en la medida de lo posible, la continuación de la formación de sus alumnos:

1. Dar a conocer a los alumnos de cualquier información oficial de la que se disponga: notificaciones del Ministerio de Universidades, de los Rectores de las universidades de Castilla y León y de la Universidad de Salamanca principalmente
2. Asegurar el derecho de los alumnos a continuar sus estudios respetando los criterios académicos de los docentes afectados
3. Mantener las fechas de programación, la secuenciación de contenidos y el orden de intervención de los profesores en relación a las asignaturas afectadas
4. Sustituir toda la docencia presencial por docencia no presencial. A pesar de que la presencialidad del Máster resulta necesaria, se han adoptado excepcionalmente medidas sustitutivas tales como grabaciones, sesiones y tutorías online, se han aportado los materiales y la bibliografía considerados imprescindibles para que los alumnos puedan continuar sus estudios supliendo las carencias derivadas de la imposibilidad de mantener las sesiones presenciales
5. Intensificar la relación con los alumnos tanto a través de la plataforma Studium como mediante la comunicación constante con tutorías personalizadas que permitan el seguimiento online de su aprendizaje

6. Mantener la forma y los criterios establecidos de evaluación mediante la realización y presentación de trabajos por no resultar afectados por la situación generada por la pandemia
7. Realizar el seguimiento online de los TFM por parte de los directores ajustándose, si fuera necesario, los temas e investigaciones a los medios y recursos disponibles
8. Realizar la matriculación del TFM de acuerdo con el calendario establecido por el Vicerrectorado de Posgrado y Planes especiales de Ciencias de la Salud
9. Resolver la defensa de los TFM siguiendo el calendario que se establezca y del que se informará oportunamente a los alumnos en Studium mediante alguno de los medios que lo permiten (Skype, Google Meet o similar) para permitir al alumno que pueda presentar debidamente su trabajo y argumentar o replicar a los comentarios que pudiera realizarle la comisión evaluadora